

## DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

## RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA - 2011

SOLICITUD DE REGISTRO Nº 12386 (27.10.2011)
TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRUITAL DE CASTILLA

E.T. "EMAUS" S.A.C.
-2011-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura,

1 4 NOV 2011

**SERVICIO:** 

**REGULAR DE PERSONAS** 

(X)

PETICIÓN: BAJA DE VEHICULO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS (X)

Procede atender **solicitud de registro Nº 12386** de fecha 27 de Octubre de 2011, en un total de siete (07) folios, por medio del cual, E.T **"EMAUS" S.A.C.**, solicita baja de los vehículos de **placa de rodaje UH-2405 y UH-2451**, del servicio de transporte de personas, en la ruta Piura Chulucanas y viceversa, en razón de haberlos transferido a otras personas.

TRANSA A COOR BRIEFING OF PRINCE OF

La Empresa recurrente, cumple con adjuntar a su solicitud los requisitos establecidos en el procedimiento N° 20 del TUPA institucional aprobado por ordenanza regional N° 200/GRP-CR., habiendo cumplido con la devolución de los Certificados de Habilitación Vehicular originales de numeración 000038 y 000039, razón por el cual, se dispone proceder a dar de baja a las unidades **UH-2405 y UH-2451** del servicio de transporte regular de personas, autorizado mediante resolución directoral N° 000155-2008-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR, de fecha 08 de Febrero de 2008, como de la ultima modificatoria a través de la Resolución Directoral N° 2141-2010-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR, de fecha 30 de Noviembre de 2010.

con la baja de los vehículos, se produce una modificación de la flota vehicular y operativa indicada dentro de los términos de la autorización otorgada, razón por el cual esta Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, procede a su actualización, conforme a la información siguiente:



RUTA	PIURA-CHULUCANAS Y VICEVERSA		
ORIGEN	PIURA		
DESTINO	CHULUCANAS		
ITIERARIO	DIRECTO		
FRECUENCIAS	TREINTA (30) EN CADA EXTREMO DE RUTA		
FLOTA VEHICULAR	DIEZ (10): UH-2397, UH-2398, UH-2401, UH-2403, UH-2407, UH-2411, VG-		
	5424, VG-6008, VG-5995 y VG-6044.		
FLOTA OPERATIVA	NUEVE (09): UH-2397, UH-2398, UH-2401, UH-2403, UH-2407, VG-5424,		
	VG-6008, VG-5995 y VG-6044.		
FLOTA DE RESERVA	UNO (1): UH-2411		
HORARIOS	DESDE LAS 05.30 HORAS A 20.00 HORAS		
VIGENCIA	HASTA EL 08 DE FEBRERO DE 2018		

De conformidad con el Art. 3° de la Resolución Ministerial N° 634-2011-MTC/02, la vigencia de la habilitación vehicular y sus posteriores renovaciones culminan de acuerdo con el siguiente detalle.



## DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

## RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA - 2011

SOLICITUD DE REGISTRO № 12386 (27.10.2011)
TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRUITAL DE CASTILLA

E.T. "EMAUS" S.A.C.

¹№ - 0 7 7 -2011-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura,

1 4 NOV 2011

<u>YEHÍCULO</u>	<u>AÑO DE FABRICA</u>	<u>VIGENCIA DE HABILITACIÓN</u>
UH-2397	1990	30 DICIEMBRE 2012
UH-2398	1990	30 DICIEMBRE 2012
UH-2401	1990	30 DICIEMBRE 2012
\ UH-2403	1990	30 DICIEMBRE 2012
<b>≜</b> \ UH-2407	1990	30 DICIEMBRE 2012
<b>養】UH-2411</b>	1990	30 DICIEMBRE 2012
5/ VG-5424	2000	08 FEBRERO 2018
VG-6008	2001	08 FEBRERO 2018
VG-5995	2001	08 FEBRERO 2018
VG-6044	2002	08 FEBRERO 2018
	UH-2397 UH-2398 UH-2401 UH-2403 UH-2407 UH-2411 VG-5424 VG-6008 VG-5995	UH-2397 1990 UH-2398 1990 UH-2401 1990 UH-2403 1990 UH-2407 1990 UH-2411 1990 VG-5424 2000 VG-6008 2001 VG-5995 2001

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DRECCIONAGIONAL DE TRANSP, Y COMUNICACIONES

Ing. Cesar David Muro Miranda DIRECTOR REGIONAL